

## Tasa de montaje – Marco normativo

De conformidad con el **Reglamento General de Ferias y Eventos de EXPOSALÃO**, se aplica una **tasa de montaje** a las **empresas de montaje de stands externas al recinto**, por un importe de **2,50 € (dos euros y medio) por metro cuadrado**.

**El pago de esta tasa es obligatorio** para la emisión de las **tarjetas de montaje**, que son **personalizadas y nominativas**.

**La tasa deberá abonarse íntegramente hasta 30 días antes de la celebración del evento.**

---

### Datos para el pago

**Entidad:** ExpoSalão – Centro de Exposições, S.A.

**Entidad bancaria:** Caixa Geral de Depósitos – Batalha

**NIB:** 0035 0144 0000 4385 4311 4

**IBAN:** PT50 0035 0144 0000 4385 4311 4

**SWIFT CODE:** CGDIPTPL

Una vez realizado el pago, deberá enviar el **correspondiente justificante** a la dirección de correo electrónico:

 [rafaela@exposalao.pt](mailto:rafaela@exposalao.pt)

---

### Motivos para cobrar una tasa de montaje

#### 1. Organización y control del recinto

La tasa de montaje tiene por objeto garantizar:

- la gestión y el control del acceso al recinto;
- la definición y supervisión de los horarios de montaje y desmontaje;
- la coordinación del tráfico de vehículos y equipos;
- el estricto cumplimiento de los plazos establecidos para el evento.

## 2. Seguridad

Los trabajos de montaje conllevan riesgos inherentes, en particular:

- accidentes laborales;
- daños en pabellones, pavimentos e infraestructuras;
- incumplimiento de las normas técnicas y de seguridad.

La tasa contribuye a:

- la supervisión técnica permanente;
- la aplicación de las normas de seguridad vigentes;
- el control de las entidades que operan en el recinto.

## 3. Responsabilidad y seguros

Las empresas de montaje están obligadas a:

- poseer una acreditación válida ante la organización;
- disponer de un seguro de responsabilidad civil adecuado;
- cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La tasa de montaje forma parte del sistema de control y responsabilidad, salvaguardando a **Exposalão**, a los **expositores** y al **público**.

## 4. Uso de las infraestructuras

Independientemente de que el montaje sea realizado por una empresa externa, se utilizan las infraestructuras y servicios del recinto, en particular:

- pabellones y áreas técnicas;
- accesos operativos;
- suministro de energía;
- logística, vigilancia y apoyo operativo.

La tasa tiene por objeto compensar los costes asociados a dicho uso.

## **5. Cumplimiento de las normas técnicas**

Exposalão garantiza que todos los stands:

- cumplen con las normas de construcción aplicables;
- no comprometen la seguridad, los planes de evacuación ni la circulación en el recinto;
- cumplen con los límites establecidos en cuanto a alturas, materiales y cargas admisibles.

La tasa de montaje financia el análisis técnico y la supervisión del cumplimiento de estas normas.

---

Exposalão agradece la colaboración de todas las entidades implicadas, ya que este procedimiento es esencial para garantizar la seguridad, la organización y la calidad del evento.